

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15244 SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en la Torre AGBAR, avenida Diagonal, 211, de Barcelona, el día 29 de junio de 2012, a las dieciocho, en primera y única convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, e Informes de Gestión, individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2011, verificadas juntamente con los informes de gestión, individual y consolidado, por los auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Dejar sin efecto el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Quinto.- Información sobre la página web corporativa de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados con facultades de subsanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Torre AGBAR – avenida Diagonal, 211, Barcelona) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los Informes de Gestión individual y consolidado, correspondiente al ejercicio 2011 y los Informes de los Auditores de Cuentas, pudiendo asimismo pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos. El anuncio de convocatoria de Junta General de Accionistas se publica también en la página web de la Sociedad, <http://www.agbar.es>.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en el Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las Entidades depositarias.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad, de sí mismos y de sus representantes, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la finalidad de registro de los asistentes a la Junta General de Accionistas. Asimismo, se informa a los accionistas y sus representantes que dichos datos se incorporarán a un fichero, cuyo responsable es Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima, y que tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a la Compañía, Avenida Diagonal, 211, 08018 Barcelona, con referencia "Protección de Datos".

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Barcelona, 2 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Simón Grimaldos.

ID: A120037622-1